

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SIETE PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE
CONOCIMIENTO DE BOGOTÁ

Radicación : 110013109047-2021-00247
Accionante : Jesús Gabriel Urrea Espejo
Accionado : Comisión Nacional del Servicio Civil
Decisión : Avoca conocimiento
Fecha : 15 de septiembre de 2021

De conformidad a lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Política, el Decreto 2591 de 1991 y reglas de reparto del artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015 modificado por el artículo 1° del Decreto 333 de 2021, se avoca el conocimiento de la acción constitucional pública de tutela instaurada por JESÚS GABRIEL URREA ESPEJO en contra de la Comisión Nacional del Servicio Civil por la presunta vulneración a sus derechos fundamentales al debido proceso, igualdad, trabajo y acceso a cargos públicos.

En consecuencia, se corre traslado del libelo y sus anexos a la referida entidad y de manera oficiosa al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario -Inpec- y a la Universidad Libre para que dentro del término no superior a **DIECISÉIS (16) HORAS HÁBILES** contadas a partir del recibo de la comunicación respectiva presenten sus excepciones respecto a los fundamentos fácticos expuestos por quien funge como demandante.

En aras de garantizar la vinculación de terceras personas indeterminadas, ofíciase a la Comisión Nacional del Servicio Civil para que, por su conducto y el medio más expedito (*página web*), informe de la presente acción de tutela a todos los participantes que integran la convocatoria No. 1356 de 2019, quienes, si a bien lo tienen, podrán intervenir en el trámite.

Por Secretaría, líbrense las comunicaciones correspondientes.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Alfonso Bustos Vásquez'.

JAIRO ALFONSO BUSTOS VÁSQUEZ
JUEZ